

## Entrevista con Eugenio Raúl Zaffaroni

por Tamires Maria Alves<sup>1</sup>, Gabriela Laura Gusis<sup>2</sup>

### **Eugenio Raúl Zaffaroni**

Eugenio Raúl Zaffaroni es un reconocido jurista latinoamericano, con numerosas obras sobre derecho penal y criminología publicadas en Argentina, Brasil, México, Colombia y otros países del continente. Entre sus libros se destacan el Tratado de Derecho Penal – Parte General -, Manual de Derecho Penal – Parte General -, Derecho Penal Nazi, La Palabra de los muertos – conferencias de criminología cautelar-, En busca de las penas perdidas, El enemigo en el Derecho Penal, entre numerosas más. Con una trayectoria de más de treinta años en el Poder Judicial ha sido juez en distintas instancias, Procurador General de la Provincia de San Luis, culminando su vida judicial argentina como Ministro de la Cortes Suprema de Justicia de la Nación, cuyo cargo mantuvo hasta su renuncia en el año 2015. Desde aquél entonces es Juez miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, máximo órgano jurisdiccional de la OEA. Es doctor por la Universidad Nacional del Litoral, profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires, Prof. honoris causa mult. por universidades americanas y europeas, profesor invitado en las más prestigiosas universidades a nivel mundial, ha sido reconocido con el máximo galardón en Criminología en el año 2009 obteniendo el Premio de Estocolmo por su investigación sobre Crímenes de masa. Ha sido investigador de la Universidad de Buenos Aires y del Instituto Max Planck, interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación y la Xenofobia de la Nación, legislador y convencional constituyente en la última reforma de la carta magna argentina.

**Tamires Alves e Gabriela Gusis**

Buenas tardes, muchas gracias por concedernos la entrevista...

Comenzando quisiéramos preguntarle:

En los últimos tiempos observamos que muchos sectores de la sociedad dicen que los derechos humanos sólo sirven para las personas que cometen delitos y que los defensores de los derechos humanos no ayudan a los policías o a los ciudadanos comunes. Advertimos esto tanto aquí en Argentina como en los demás países de América Latina.

**Eugenio Raúl Zaffaroni**

Mira eso es un discurso de derecha, evidentemente. Es el mismo discurso que tienen las dictaduras, es agenda sobre seguridad nacional. Esto está presente en cualquier dictadura, soviética, nazi, fascista. Siempre seleccionan un enemigo, y hablar de garantías, de derechos humanos y todo eso siempre es limitar la guerra contra el enemigo. Entonces, limitando la guerra contra el enemigo, el enemigo perverso, el enemigo que va a destruir la nación, la república, el occidente, la raza aria, la cultura ...

Bueno, entonces al hablar en garantías hablamos también de derechos humanos y para estos discursos somos traidores. Estamos traicionando porque estamos hablando a favor del enemigo.

El Derecho Penal del enemigo tiene siempre un final poco feliz que es el genocidio.

**Tamires Alves e Gabriela Gusis**

De los 281 activistas de derechos humanos muertos, 217 son americanos. ¿Qué cree que estos números representan?

**Eugenio Raúl Zaffaroni**

En Argentina existe la violencia y también hay una violencia en el continente. La Argentina siempre ha sido violenta, tenemos una historia violenta, hemos tenido la violencia de la dictadura.

A pesar de ello, en el plano de la violencia criminal nuestro índice es bajo en relación a otros países de Latinoamérica. La tasa de homicidios, por ejemplo, es relativamente baja, creo que unas 4 o 5 veces menor que en Brasil. Pero nosotros tenemos violencia y hay muchos que quieren más violencia también.

Lo que sucede en nuestro continente es que estamos siendo victimizados por un totalitarismo corporativo. Podemos denominarlo totalitarismo corporativo financiero, que en el mundo se llama neoliberalismo y tiene su discurso de legitimación propio. Pero están usurpando el nombre de liberal, pues es un totalitarismo. Y mientras el totalitarismo soviético subsistió, ese totalitarismo estaba contenido. Este totalitarismo (corporativo)

cuando termina el anterior (soviético) surge y no tiene freno, por lo tanto, está avanzando por el mundo. El proyecto de éste es una sociedad con un 30% de personas incluidas y un 70% de excluidos. Cómo contener al 70% excluido. Esto se hace a través del monopolio de los medios de comunicación y a través de programas data, esa tecnología que ha sido y es utilizada para la manipulación de la vida pública, y cuando eso no es suficiente, a través de la violencia progresiva.

Yo creo que la izquierda y también una parte de la derecha creen que la favela y los empobrecidos van a ser contenidos por los tanques, por los cosacos, y ya no existen. Y lo que están haciendo y creando es una carnicería entre los pobres. Están creando contradicciones entre los más pobres. Si ustedes observan la procedencia social de las víctimas, de los victimarios y de los policías, verán que eso es una guerra de pobres. Incentivando la guerra de pobres, lo que logran es impedir que ellos hagan una coalición, para que no tengan una intervención política coherente.

Hay algunas ciudades que tienen esa situación urbanísticamente distribuida. Las ciudades que tienen en el centro una vitalidad durante el día, una vivacidad enorme, y luego con la caída de la tarde las personas se dispersan a través de carreteras, sin esquinas, a los barrios residenciales, y los mutantes van saliendo bajo las carreteras, ocupando el centro de la ciudad, la noche queda como un centro marginal, violento, pesado. Algunas veces desde la carretera alguno tira algún hueso a los mutantes. Toda semejanza con San Pablo no es coincidencia.

#### **Tamires Alves e Gabriela Gusis**

Hemos visto propuestas de bajar la edad de persecución penal (baja de la edad de imputabilidad) en la mayoría de América Latina.

#### **Eugenio Raúl Zaffaroni**

Es una política de guerra y una consigna continental también. En Argentina, tomando la Capital de Buenos Aires como ejemplo, la incidencia de menores de 16 años en crímenes graves, es decir el homicidio, es del 1% más o menos, 1% o 2% como máximo.

Lo que quieren en el fondo quienes propugnan estas iniciativas es, con esa medida demagógica, lograr reacciones políticas, casi siempre electorales. Pero en líneas generales, lo que están buscando es la criminalización precoz y el condicionamiento de carreras criminales precoces, eso es lo que buscan. Los chicos no perturban a la policía, no tienen intervenciones en crímenes graves en general.

#### **Tamires Alves e Gabriela Gusis**

Sí, lo mismo pasa en Brasil. Índices muy bajos de participación de menores de edad en crímenes graves y aún así hay una agenda que pide la reducción de la mayoría de edad penal. Desde quienes se oponen a ello hay toda una preocupación de que estos jóvenes sean persuadidos aún más temprano por sectores del crimen organizado.

#### **Eugenio Raúl Zaffaroni**

Según nuestras estadísticas son mucho más peligrosos los que están en el grupo de edad de más de 50 años que la franja de menos de 16 años. Los victimarios mayores de 50 años son mucho más que los de menores de 16 años.

**Tamires Alves e Gabriela Gusis**

14

En Argentina, en 2017 tuvieron el caso de la desaparición del joven Santiago Maldonado que dio lugar a una gran repercusión nacional y después de él otros casos importantes como la muerte del mapuche Rafael Nahuel, con grandes manifestaciones populares como reacción. Las calles se manifestaban contra esas desapariciones y muertes. ¿Nos gustaría saber cómo podemos afirmar que vivimos en gobiernos democráticos si continúan sucediendo casos tan graves como desapariciones y muertes en los Estados?

**Eugenio Raúl Zaffaroni**

Bueno, nosotros tampoco sabemos qué decir sobre eso, porque vivimos gobiernos democráticos, pero tenemos una seria regresión en materia de derechos humanos, en los procesos, en las prisiones preventivas. Es una buena pregunta. ¿Estamos viviendo verdaderamente en regímenes democráticos? Esta es la pregunta. Es una democracia degradada, es una democracia con el Estado de Derecho deteriorado, un Estado de Derecho que es cada vez menos Estado de Derecho y cada vez más un Estado de Policía.

**Tamires Alves e Gabriela Gusis**

En la Argentina todavía no existen, pero ya podemos percibir el fenómeno, de las prisiones privadas tan en boga en otros países vecinos.

**Eugenio Raúl Zaffaroni**

No, afortunadamente conseguimos detener este fenómeno de las cárceles privadas aquí en Argentina. Es necesario explicar algunas excepciones para discurrir sobre ello. Puede que el Estado realice concesiones, tercerizaciones sobre algunos servicios, eso es una cosa. Ahora privatizar la prisión, prisiones privadas, es decir, la privatización de la cárcel, es otra. Privatizar la prisión es siempre innegociable, siempre es corrupción. Es corrupción porque la privatización de la prisión es siempre más cara que la prisión pública, eso es una experiencia mundial. El modelo más cercano de prisiones privadas hoy es Chile. Chile todavía conserva algunas prisiones privatizadas que son muy caras. Y el gobierno anterior en Chile (Michelle Bachelet) estaba tratando de acabar con eso porque el costo es enorme y mantenerlas ha contribuido aún más al deterioro de las prisiones públicas. La prisión privada crea reglas que la prisión pública no es capaz de crear, como por ejemplo sólo acepta un número específico de presos. Por ejemplo, en Brasil si ustedes quieren invertir en prisiones privadas, podrían tener, privaticen las prisiones de Río de Janeiro. El emprendedor de la privatización va a decir "no, que no quiero aceptar una prisión con 3.000 presos". Ellos no aceptan 300 presos, 500 presos. ¿Qué van a hacer entonces? Si tienen prisiones que de alguna manera son campos de concentración social. En Río de Janeiro hay una prisión que tiene 3.000 presos y 200 empleados. Hay cuatro casos de prisiones denunciados ante el sistema interamericano. Tenemos un problema y no sabemos qué hacer porque tampoco es una solución para nosotros determinar que hay que reducir el número de presos solamente. En el caso de que se produzca un cambio en el número de presos, tienen todas las demás cárceles superpobladas y eso es muy peligroso, hay que resolverlo. Pero no se pueden transferir presos a otra cárcel y generar disturbios en otra prisión. Esto es un problema que tenemos en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, no sabemos bien, no sé muy bien, cómo resolver este problema. ¿Vamos a establecerlo por Estado? Reducir el número de presos en esas 4 cárceles? ¿Cómo no generar violencia dentro y fuera de esas prisiones? Vamos a generar violencias en los otros establecimientos también. Necesitamos reducir los muertos, ese es otro problema.

Brasil tiene un problema que es absolutamente grave, es un problema de seguridad nacional, seguridad nacional en serio, no seguridad nacional mediática, seguridad nacional que habla de la seguridad de la vida de las personas, de los habitantes. El índice de homicidio es muy alto, altísimo, creo que está en un promedio de 24 por 100.000 habitantes. Tal vez sea un poco más pequeño o más grande, pero está alrededor de eso. Algunas ciudades tienen más incluso, otras menos, pero la media del país es altísima. Tienen 700.000 presos, pero tienen 700.000 mandatos de prisión a cumplir. Esto genera un negocio para la policía. Cuando tienen una vacante en la cárcel la policía va y arresta a alguien, pero ella elige a quién. Esto tiene un precio. Es una fuente de corrupción policial. Pues bien, 700.000 presos más 700.000 mandatos de prisión a cumplir. La experiencia indica - y no tengo números, pero tengo la información - que de las personas que están siendo procesadas la mayoría no está en prisión preventiva. Entonces tienen un poco más del 50% en esa situación. Tenemos alrededor de 1 millón de personas siendo procesadas. Esa masa de personas que sumadas pueden dar más o menos el 1%, el 1,20% o el 1,5% de la población de Brasil está involucrada en procesos penales. Pensemos que cada uno de los que están involucrados en procesos penales tiene 4 o 5 personas, hermanos, padres, madres, hijos, mujeres, maridos, personas que tienen contacto más cercano. Y esas personas todas se acostumbran a percibir como normal hablar con el abogado, ir al juzgado criminal, llevar comida en la cárcel, o sea, tiene más de 8, 10 o 12 millones de personas en Brasil banalizando la cuestión penal. Se concibe la cuestión penal como ir al hospital, como llamar al servicio de socorro, como una cosa normal. Accidentes normales de la vida y las cárceles en esas condiciones en que están. Esto es muy serio, esto crea un problema de seguridad nacional muy serio.

Y además, están produciendo criminales, produciendo asesinos, produciendo homicidas, porque cualquiera que esté en una prisión deteriorada de esa naturaleza va a salir mucho peor, va a salir con un sentimiento de despersonalización, de subestimación de la personalidad. Eso es una cosa, yo no sé ... por estos motivos hemos realizado la reunión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a causa de las prisiones. No estoy hablando de derecha, izquierda, partido x o partido y, hasta porque la política criminal de Lula fue un desastre. Entonces no estoy hablando ni de Lula, ni de Temer. Estoy hablando de esta cuestión que ustedes deben tomar como una cuestión nacional, porque es inevitable. Es una preocupación para nosotros también por señal, porque nosotros en Argentina tenemos conciencia que lo que sucede en Brasil es el destino en América del Sur, entonces por cuestiones de dimensión económica, de población, por cuestiones de dimensión continental. Bueno, entonces es muy peligroso para todos nosotros lo que está pasando en Brasil ahora..

### **Tamires Alves e Gabriela Gusis**

Vemos actualmente que hay un fenómeno de prisiones de personas más acomodadas socialmente, y una repercusión sobre una falsa idea de justicia. Muchos piensan que ahora sí la justicia se está haciendo porque atrapa a las personas ricas. ¿Qué piensas al respecto?

### **Eugenio Raúl Zaffaroni**

No, son piratas contra piratas. Algunos piratas toman la protección de los otros piratas. Los otros piratas que ganan sacan la protección a los piratas que perdieron. Están usando el poder punitivo para una guerra de piratas, eso es todo.

**Tamires Alves e Gabriela Gusi**

16

El pasado 8 de marzo Buenos Aires tuvo lugar la mayor marcha de mujeres de toda América Latina y el lema ha sido por el derecho al aborto gratuito, legal y libre. ¿Usted cree que ese objetivo del aborto seguro, legal y gratuito podrá ser alcanzado por las mujeres y, por fin, por toda la sociedad en Argentina y hasta quién sabe en América Latina?

**Eugenio Raúl Zaffaroni**

Bueno, creo que despacio sí, porque hay que aclarar algunos puntos primero. Algunos hablan de la legalización del aborto y no es eso lo que se está pidiendo. Lo que pedimos es la ampliación de las situaciones de no impunidad del aborto. No es exactamente la legalización del aborto, nadie está pidiendo legalizar un aborto a los ocho meses de gestación. La legalización en las primeras semanas de gestación es una política de disminución de riesgos. Nadie puede prevenir el aborto mientras el aborto esté en la ilegalidad. Esto crea una criminalidad organizada de los abortistas, entonces si queremos hacer una prevención real del aborto lo primero que debemos hacer es quitarlo de la ilegalidad y de la clandestinidad.

Yo tengo 35 años de práctica como juez y conocí entre 8 o 9 casos de aborto en esos 35 años. Y en 11 años en la Corte tuve 2 casos. En Argentina tenemos entre 500.000 y 700.000 abortos practicados. Lo que necesitamos hacer es disminuir el número de abortos reales y los riesgos que ello genera para las mujeres que se los practican. Y los productos no son de papel, entonces si queremos defender la vida intrauterina tenemos que hacer algo eficaz y no lo que estamos haciendo. Es uno de los casos más absurdos que tenemos en las políticas de salud.

La primera política históricamente sobre la disminución de riesgos fue católica, de San Agustín. San Agustín era un obispo, él sabía muy bien lo que pasaba y estamos hablando del siglo IV en el Norte de África. Me imagino que los abortos se practicaban con instrumentos como un martillo o cosas del género. Entonces él sostuvo que el alma era insertada en el producto cuando cambiaba el cuerpo. Lo que él quería decir con eso, creo que el Santo Agustín no era tan absurdo de creer que llegaba Dios con una medición para insertar el alma. Lo que estaba sucediendo era que San Agustín estaba haciendo una prevención diciendo "bueno después de ese tiempo no se debe hacer el procedimiento". ¿Y después de ese tiempo por qué? Porque el útero tiene una dilatación entonces después de ese tiempo una intervención quirúrgica es peligrosa, siempre peligrosa, entonces ese es el límite. ¿Qué estamos haciendo? ¿Quién puede decirme que San Agustín no era católico? Estamos hablando de la primera política de reducción de daños y riesgos es católica.

Alguien me puede decir que deberían hacer más eficaz la prohibición, perseguir más criminalmente a quien practica el aborto. Tenemos un fenómeno de criminalidad organizada donde la mayor persecución punitiva va a hacer que huyan a los más técnicos y disminuyan el nivel de los que realizan el procedimiento. Esto va también a aumentar el precio porque cuanto mayor es el castigo mayor el riesgo y el mercado va a subir el precio. Entonces lo que vamos a tener es más mujeres muertas. Otros dirán que así generalizamos el homicidio al sacarlo de la ilegalidad. A mí no me gusta la generalización del homicidio porque eso se llama guerra. No conozco ninguna guerra que haya acabado con el código penal (risas). Aplicaron el código penal después, cuando alguien ya había sido vencido, pero la guerra no acaba con el código penal.

**Tamires Alves e Gabriela Gusis**

17

Muchísimas gracias por sus respuestas Profesor, ha sido un placer.

**Eugenio Raúl Zaffaroni**

Muchísimas gracias a ustedes.

**Cite esta entrevista**

ZAFFARONI, Eugenio Raúl. Entrevista conduzida por Tamires Maria Alves y Gabriela Laura Gusis. **Revista Estudos Políticos**: la publicación electrónica semestral del Laboratorio de Estudios Hum(e)anos (UFF). Rio de Janeiro, Vol. 8 | N. 2, pp. 11-17, Dezembro 2017. Disponible en: [http:// revistaestudospoliticos.com/](http://revistaestudospoliticos.com/)

**Notas**

1. Doctoranda en Ciencia Política por la Universidad Federal Fluminense y Investigadora Visitante de Doctorado *Sandwich* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. También es Criminóloga y Profesora de Criminología.
2. Abogada y Profesora Adjunta Interina de Criminología en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. También es Profesora Adjunta Interina de Penal I de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNLP y J.T.P de Derecho Penal parte general de la Facultad de Derecho de la Undav.